

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1501

VALPARAISO, 28 de marzo de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 771/ 12.02.19 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección interno para proveer **un (1) cargo de Auxiliar asimilado a grado 21°**, para cumplir con los compromisos del **Departamento de Bienestar y Calidad de Vida**, de la Subdirección de Recursos Humanos, con el objeto de apoyar la logística del Casino en la Aduana que corresponda efectuando labores y servicios generales, brindando un adecuado servicio de alimentación a los(las) funcionarios(as) del Servicio Nacional de Aduanas; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección destinado a proveer un (1) empleo a contrata en la planta de Auxiliar, asimilado a grado 21°, como sigue a continuación:
 - Sra. **Jocelyn Navarrete Villalobos**, RUT [REDACTED], en la planta de Auxiliar asimilado a grado 21°, con desempeño en el Departamento de Bienestar y Calidad de Vida, de la Subdirección de Recursos Humanos.
- DICTENSE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655